



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Legislación y Práctica Profesional

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 29/09/2020 16:32:02)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Civil	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	01/90	2020	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ALEGRE, PATRICIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
QUIROGA, SUSANA LEONOR	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
BUNINO, VERONICA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
FUNES, LAURA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
22/09/2020	18/12/2020	13	90

IV - Fundamentación

Esta asignatura abarca Institutos del Derecho Civil y Derecho Comercial considerado el tronco común de todas las ramas que componen el derecho privado, el cual es fundamental para la formación del Contador Público Nacional. Comprende la parte General y la parte especial, profundizando de los referentes a las relaciones patrimoniales de las personas, tanto humana, como las Jurídicas. La persona humana merece especial atención, desde su concepción, hasta su muerte o exención. Así mismo se profundiza las obligaciones, contratos, responsabilidades contractuales y extracontractuales, los derechos reales y de familia y sucesiones. Con este programa se intenta que el alumno interprete e identifique los institutos fundamentales del derecho civil como herramienta fundamental el contenido del Código Civil y Comercial y toda la legislación que complementa su estudio, dado su estrecha relación con la vida económica, de absoluta incumbencia del Contador Público Nacional.-

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1. Conocer la función del derecho como instrumento de convivencia social y sus relaciones con otras áreas del saber a partir de la puesta en contexto del derecho.
2. Aprender conceptualmente los principios jurídicos y las principales figuras del Derecho Civil y Comercial, que permitan articular con las demás materias jurídicas del plan de estudios y con el ejercicio profesional.
3. Identificar las normas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
4. Posibilitar la tarea de comparación diferenciación y analogía de figuras jurídicas y situaciones que se plantean.
5. Generar el desarrollo de la capacidad de pensar autónomamente con criterios propios de análisis.

6. Internalizar el aprendizaje como un proceso que se enriquece con la participación de las distintas miradas del grupo y su función multiplicadora.
7. Estimular la responsabilidad personal en el abordaje del proceso de aprendizaje a partir de la elección de la carrera como un estadio de independencia propia del nivel universitario.
8. Internalizar el error como parte del proceso de aprendizaje y no como anomalía.

VI - Contenidos

UNIDAD N° UNO: PRINCIPIOS GENERALES

- 1-EL DERECHO: Concepto. Derecho positivo. Orden Jurídico y Orden Moral. Norma jurídica. Concepto. Elementos. Nociones de derecho subjetivo y objetivo.-
- 2-RAMAS DEL DERECHO: Derecho público y derecho privado: concepto y caracteres. Breve referencia a los pactos y tratados internacionales. El derecho civil y comercial: definición. Relaciones con otras ramas del derecho.
- 3-FUENTES DEL DERECHO: La ley: concepto, caracteres. Breve noción del proceso de formación de las leyes. La Jurisprudencia; La costumbre; La Doctrina. Principios generales del derecho. La codificación. El código civil y comercial: antecedentes, ubicación histórica y filosófica. Fuentes. Principales reformas

UNIDAD N° DOS: LA PERSONA

- 1-PERSONA HUMANA: principio de su existencia. Situación de la persona por nacer. Fin de su existencia. Ausencia. Derechos Personalísimos.
- 2- PERSONA JURIDICA: Concepto. Clasificación. Comienzo de su existencia. Representación. Atributos. Responsabilidad de las personas jurídicas. Fin de su existencia
- 3-COMPARACION ENTRE SOCIEDAD, ASOCIACION CIVIL Y FUNDACION.

UNIDAD N° TRES: ATRIBUTOS DE LA PERSONA

- 1-EL NOMBRE. Concepto. Función y caracteres.
- 2-EL DOMICILIO. Concepto. Caracteres. Clases. Efectos jurídicos.
- 3-EL ESTADO: concepto. Efectos.
- 4-LA CAPACIDAD. Concepto. Clases: de derecho, de ejercicio. Incapacidades. Capacidad restringida. Inhabilitados. Menores. Adolescentes. Emancipación. Dementes: concepto. Ley de Salud Mental 26.657.-

UNIDAD N° CUATRO: EL PATRIMONIO Y FUENTES DE LA RELACION JURIDICA

- 1-BIENES: concepto; con relación a las personas y los derechos de incidencia colectiva. EL PATRIMONIO: concepto. Función. Vivienda. Derechos patrimoniales: clases. Acciones judiciales. Privilegios: concepto. Clases.
- 2-HECHOS JURIDICOS: Concepto. Clases.
- 3-ACTOS JURIDICOS: Concepto. Clasificación. Modalidades: Plazo, Cargo y Condición.
- 4-FORMA: concepto. Instrumentos públicos e Instrumentos privados: concepto y fuerza probatoria.
- 5- LA INFORMATICA Y LOS ACTOS JURIDICOS. Firma digital

UNIDAD N° CINCO: VICIOS DE LOS ACTOS JURIDICOS

- 1- VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Concepto. Enumeración.
- 2- ERROR. DOLO. VIOLENCIA. FRAUDE. SIMULACION. LESION Concepto. Clases. Efectos. ABUSO DEL DERECHO.-
- 3- INEFICACIA DE LOS ACTOS JURIDICOS: Concepto. NULIDAD: absoluta y relativa; total y parcial. Efectos de la declaración Judicial de nulidad. Confirmación del acto nulo. Inoponibilidad.

UNIDAD N° SEIS OBLIGACIONES

- 1- OBLIGACIONES: concepto. Elementos esenciales y accidentales. Fuentes. Clasificación. Dar; de Hacer y no Hacer; Alternativas; facultativas; con Clausula penal; Divisibles e Indivisibles; de Sujeto plural; Concurrentes; Disyuntivas; Principales y Accesorias; Rendición de cuentas.-
- 2- OBLIGACIONES DE DAR: Clasificación. Nominalismo, valorismo, Anatocismo: concepto. REGIMEN LEGAL DEL DINERO: Moneda Extranjera. Intereses: clases. Modificaciones introducidas a las leyes de Emergencia económica y modificaciones.-

UNIDAD N° SIETE: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES (I)

- 1- EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES: Normales y anormales. Incumplimiento del Deudor: Derechos de acreedor. Reparación substitutiva. Incumplimiento total. Incumplimiento en el tiempo. Mora: concepto, elementos. Constitución en mora. Efectos.
- 2- PAGO: Concepto. Sujetos: activo y pasivo. Objeto. Principios de integridad e identidad: Excepciones. Lugar y tiempo de pago. Imputación del pago. Nociones de pago por consignación. Pago por subrogación. Pago indebido: repetición.
- 3- OTROS MODO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES: nociones de Compensación; Confusión; Novación; Dación en pago; Renuncia; Remisión de deuda; imposibilidad de cumplir.-
- 4- PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA: concepto, Interrupción y Suspensión.

UNIDAD N° OCHO: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES (II)

- 1- RESPONSABILIDAD CIVIL: Funciones de la responsabilidad; Función preventiva y punición excesiva. Función resarcitoria.-
- 2- EL DAÑO RESARCIBLE: patrimonial y moral; su reparación. Delitos y cuasidelitos. Carácter solidario de la obligación de indemnizar. Culpa del damnificado. Culpa concurrente. Responsabilidad directa e indirecta. Teoría del riesgo.-
- 3- RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CONTADORES PUBLICOS Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS.-

UNIDAD N° NUEVE: CONTRATOS

- 1- CONTRATOS: Concepto. Elementos esenciales. Consentimiento: Formación; consentimiento, oferta y aceptación. Nuevas formas contractuales; Clausulas generales predispuesta, tratativas contractuales, Contratos preliminares, pacto de preferencia.
- 2- INCAPACIDAD E INHABILIDAD. Objeto. Causa. Forma. Prueba. Efectos de los contratos. Responsabilidad por Evicción y por Vicios Ocultos.
- 3.-INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS. Subcontrato. Contrato conexos.
- 4- EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS. Modificación y adecuación; Rescisión. Resolución. Pacto comisorio: clases. Teoría de la imprevisión: Requisitos legales. –
- 4- CONTRATO DE CONSUMO: relación de consumo; Formación del consentimiento; cláusulas abusivas.

UNIDAD N° DIEZ: CONTRATOS EN PARTICULAR

- 1- COMPRAVENTA: Concepto. Elementos: Cosa y precio. Obligaciones del vendedor, Obligaciones del comprador. Compraventa de cosa Mueble. Boleto de compraventa.
- 2- OTROS CONTRATOS: Permuta. Suministro. Locación. Leasing. Obras y Servicios. Transporte. Mandato. Deposito. Contrato Bancario. Franquicia. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza. Cesión de Derechos. Cesión de Posición contractual. Transacción. Contrato de Fideicomiso.

UNIDAD N° ONCE: DERECHOS REALES

- 1-DERECHOS REALES: Concepto, Principios comunes. Adquisición, transmisión, extinción y oponibilidad.
- 2-POSESIÓN y TENENCIA: Concepto, Disposiciones generales. Efectos de las relaciones de poder.
- 3- DOMINIO: concepto, caracteres. Modos especiales de adquisición del dominio; enumeración y concepto de cada uno de ellos.
- 4- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: Concepto. Prescripción breve; Prescripción larga. Requisitos. Límites al dominio.
- 5- CONDOMINIO: Concepto. El condominio sin indivisión forzosa. El condominio con indivisión forzosa. LA PROPIEDAD HORIZONTAL: Concepto. Facultades y obligaciones de los propietarios. Prehorizontalidad.
- 6- OTROS DERECHOS REALES: Conjuntos inmobiliarios. Superficie. Usufructo. Uso. Servidumbre. Derechos reales de garantía: Hipoteca, anticresis, prenda.-

UNIDAD N° DOCE: RELACIONES DE FAMILIA

- 1- MATRIMONIO: Concepto. Caracteres. Principio de libertad e igualdad. Requisitos del matrimonio. Prueba, nulidad, derechos y deberes de los cónyuges. Disolución del matrimonio. Uniones convivenciales. Parentesco. Filiación. Adopción. Responsabilidad parental.-
- 2- REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO: Disposiciones generales. Convenciones matrimoniales. Régimen de Comunidad. Bienes de los cónyuges. Deuda de los cónyuges. Extinción de la comunidad. Indivisión postcomunitaria. Liquidación y partición de la comunidad. Régimen de separación de bienes.

UNIDAD N° TRECE TRASMISIÓN DE LOS DERECHOS POR CAUSA DE MUERTE

- 1- SUCESIONES: concepto, clases. Indignidad. Orden sucesorio. Aceptación. Renuncia. Responsabilidad del heredero y legatarios. Liquidación del pasivo.
- 2- HEREDEROS. Legítima Hereditaria. Posesión hereditaria. Declaratoria de herederos, Inventario, Beneficio de Inventario.

Avalúo y Partición. Masa hereditaria. Administración judicial y extrajudicial de la herencia.-

3- SUCESIÓN TESTAMENTARIA: Testamento: concepto y Formas. Revocación y caducidad. Diferencia entre heredero y legatario.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Al término de cada unidad temática, las clases prácticas tienen como objetivos instructivos fundamentales, a fin que los estudiantes ejecuten, amplíen, profundicen, integren, y generalicen determinadas figuras y/o Institutos del Derecho, que les permita desarrollar habilidades para utilizar y aplicar, de modo independiente, los conocimientos. Para ello: 1-Aplicar diversos métodos, como búsqueda de Jurisprudencia, desarrollo de un caso puntual, lectura de medios masivos de comunicación, selección de material, etc.- 2.-Recordar los principales aspectos teóricos de la clase que sirvan de base a la clase práctica.-3- Plantear los objetivos.-4 - Explicar los métodos y procedimientos a seguir durante la clase práctica para lograr la independencia de los mismos durante el trabajo.-

VIII - Regimen de Aprobación

El sistema de regularidad aprobado por la Materia de Derecho Civil para la carrera de Contador Público Nacional, significa la aprobación de la asignatura a lo largo de su dictado, en el periodo establecido por el Plan de Estudios, con los requisitos que se especifiquen en el Programa y que serán informados a los alumnos al inicio de la actividad. Estos requisitos deberán ser, de acuerdo a la normativa vigente:

- a) Asistencia a las clases teóricas en el horario asignado (no obligatorio). Y asistencia al 80 % de las clases prácticas (Obligatorio).-
- b) Régimen de regularidad: se deberá aprobar en un 60% dos exámenes parciales o sus correspondientes recuperatorios y/o un examen global, para quienes lo necesiten conforme ORD. CS 32/14 y ORD. CS 16/15.-
- c) Régimen de promoción: con dos exámenes parciales aprobados en un 70 % o más cada uno de ellos, más un trabajo final escrito, que será explicado en clase; sin considerar para la promoción los exámenes parciales recuperados, ni el examen global.-

IX - Bibliografía Básica

- [1] [1] Borda Guillermo – Manual – Parte General, Obligaciones, Contratos.
- [2] [2] Llambiasjorge J Tratado de Derecho Civil. Ed. AbeledoPerrot[3] Código Civil y Comercial comentado y Leyes Complementarias [4] Fotocopias de Publicaciones – Bibliografía del Docente.
- [3] [5] Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea
- [4] [6] Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni
- [5] [7] Rivera Julio Cesar: Instituciones de Dercho Civil Tomo I y II.- Ed. AbeledoPerrot.-
- [6] [8] Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. AbeledoPerrot.-

X - Bibliografia Complementaria

- [1] [1] Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. AbeledoPerrot.-
- [2] [2] Llambiasjorge J Tratado de Derecho Civil. Ed. AbeledoPerrot-
- [3] [3] Borda G.- Tratado Derecho Civil
- [4] [4] Belluscio, Zannoni – Código Civil Comentado Ed. Depalma
- [5] [5] Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea
- [6] [6] Cazeaux – Trigo Represas – Parte General – Derecho de las Obligaciones – Ed.Librería Platense
- [7] [7] Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni
- [8] [8] Rivera Julio Cesar: Instituciones de Dercho Civil Tomo I y II.- Ed. AbeledoPerrot.[9]MossetIturraspe Jorge – Contratos – Ed.RubinzalCulzoni – Edición Actualizada.
- [9] [10] MossetIturraspe Jorge – Como contratar en un economía de Mercado – Ed.RubinzalCulzoni.
- [10] [11] Salerno O.- Obligaciones Régimen Jurídico – Ed.Universidad
- [11] [12] Stiglitz R. – Autonomía de la Voluntad y Rescisión de los Contratos – Ed.Astrea[13] Salerno O. – El patrimonio del deudor y el derecho del acreedor.
- [12] [14] Ramella A.- La resolución del contrato.
- [13] [15] Wayar J. – Tratado de la Mora – Ed. Abaco

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

Prevemos brindar las clases teóricas mediante las comunicaciones a distancia como ZOOM, MEET, CLASSROOM etc. Las comunicaciones con los alumnos de manera inmediata serán mediante mail y whatsapp. La Necesidad de encontrarnos en presenciableidad con el alumno, será según las normas sanitarias en su oportunidad.-QUEDA SUSPENDIDA LA PROMOCION DE LA MATERIA, MIENTRAS DURE LAS CONDICIONES DE SANIDAD DE "NO PRESENCIABILIDAD".-

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	